

Universidad Nacional de Córdoba  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

---

# **H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria  
27 de junio de 2016

**A C T A   N °   1 8**

**Versión Taquigráfica**

# H. CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA  
27 de junio de 2016

## ACTA N° 18

Versión Taquigráfica

**PRESIDENCIA DE LA SRA. DECANA, DRA. CLAUDIA TORCOMIAN**  
Secretaría del Sr. Secretario del H.C.D., Lic. Pablo Murillo

---

### CONSEJEROS PRESENTES:

AGUIRRE, Javier

AHUMADA, José

BORDÓN, Cecilia

BRUSSINO, Silvina

CANO BRUSA, Marcia

DÁVILA Angélica

DUTTO, Malén\*

GABBI, OSCAR

GÓMEZ, Raúl

GOREN, Daniela

MALDONADO, Horacio

MONTIEL, Gonzalo\*

NAVARRA, Javier

PERROTTA, Lina Ayelen

PINTO, María Florencia

PUJOL, Andrea

RENGIFO, Susana

VIDAL, Analía Soledad

\* Suplente

-En Córdoba, en sede de la Facultad de Psicología, a los veintisiete días de junio de dos mil dieciséis, bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Dra. Claudia Torcomian, con la presencia de los señores consejeros Aguirre J., Ahumada J., Brussino S., Cano Brusa M., Dávila A., Gabbi C., Gómez R., Goren D., Maldonado H., Navarra J., Pinto M., Pujol A. y Vidal A., y siendo la hora 14 y 10:

1.

**ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 17.  
RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APRO-  
BACIÓN.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Con *quórum* reglamentario, iniciamos la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convocada para el día de la fecha, con la asistencia de los nuevos consejeros y de los reelectos.

Está a disposición de los señores consejeros el Acta número 17 correspondiente a la última sesión del Consejo Directivo. La misma permanecerá en el Decanato por el término de tres días, tras lo cual, de no producirse observaciones, se considerará aprobada.

-Se toma conocimiento.

## 2.

## INFORME DEL DECANATO.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Antes de pasar a la lectura del orden del día, quisiera informarles algunas cuestiones amén de darles la bienvenida a los nuevos consejeros electos de los diferentes claustros.

En primer término, el viernes pasado fue la reunión de Auapsi y se informó que el 22 de junio acreditó la carrera de Psicología de Comahue, lo cual hemos celebrado porque, exceptuando la UBA, todas las carreras de Psicología de gestión pública habrían acreditado.

Al mismo tiempo, se está trabajando en el futuro informe que se va a centrar en los compromisos alcanzados. No es necesario en este próximo informe que vamos a presentar tener completado el programa de mejoras sino tener la planificación respecto del mismo.

En dicha reunión también trabajamos sobre el estado de situación de la aprobación de las incumbencias que otorga el título de Psicólogo. Yo les había informado que las incumbencias de todas las carreras de grado que están comprendidas en el artículo 43 fueron revisadas en el CIN.

Por su parte, Auapsi presentó un pedido para que se reformularan porque la primera redacción de las incumbencias se sintetizaba en tres artículos centrándose básicamente en el área clínica. Entonces, desde Auapsi presentamos una nota al presidente del CIN y a los secretarios académicos de todas las universidades para que se ampliaran esas incumbencias y se comprendiera a lo que responde el título generalista del psicólogo. Así, la redacción final es de 5 incumbencias y se intentó que las mismas comprendieran las 17 que habíamos aprobado inicialmente. Esas incumbencias en este momento están en el CRUP y algunos decanos de Facultades de Psicología privadas y Fepra han presentado una nota diciendo que habría solapamiento entre nuestras incumbencias y las de los médicos.

Las incumbencias de los médicos quedaron con dos artículos nomás, solamente que el segundo artículo abarca la salud en general y ahí sí habría un solapamiento que nosotros consideramos es inevitable. No habría muchas formas, y la intención del CIN era que no hubiera ninguno, pero es muy difícil evitar que en algún punto se solapen cuando los médicos tienen la salud como objeto de estudio, y nosotros la salud mental o psicológica.

El día jueves 23 hubo una reunión en el Ministerio de Salud donde se presentó a las autoridades, que eran las

mismas de la vez pasada. Es decir que no hay cambios con respecto a las autoridades en el área que nos convocó.

Allí se presentó una sistematización sobre las matrículas en las carreras de grado de salud de todo el país - los psicólogos no estamos porque no han accedido a esa información. Y se presentaron las especialidades aprobadas por el Ministerio de Salud, donde los psicólogos solamente tenemos allí la psicología clínica. Está pendiente seguir con el trabajo de las especialidades en el área de la Psicología, para lo cual nos van a convocar a una nueva reunión en el mes de agosto.

-Se toma conocimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En segunda instancia, hubo un encuentro de formadores de psicología de América Latina. Allí se habló de proponer hacer un trabajo de sondeo y revisión de la bibliografía a fin de propender a la incorporación de bibliografía y poner en común investigaciones que atiendan problemas locales y regionales. Esto porque la observación que se hace de las bibliografías utilizadas en la mayoría de los programas de estudio es que hay mucha bibliografía extranjera y no regional. Entonces, se trataría de colaborar en ese asunto.

El otro tema que se trabajó en esa reunión es el problema de las reválidas. El presidente del Colegio de Psicólogos de Perú puso en conocimiento el problema de ese país, que hasta ahora tenía carreras de grado de tres años en algunas instituciones de formación. Y recientemente han aprobado una ley en Perú que objeta esta formación Express de psicólogos que tenían hasta la actualidad.

Para su conocimiento yo les voy a presentar los temas que trabajamos en la última reunión de Auapsi, la cual estuvo dividida, por un lado, en una reunión de secretarios Académicos, y por otro, en una reunión de decanos.

Les ingreso el registro de la jornada de Montevideo y la agenda de la última reunión tiene como base el documento de la reunión de Montevideo. Cuando esté listo -porque a eso lo tenemos que corregir-, les voy a incorporar el registro de esta última reunión que todavía no está pasado.

Lo ingreso para que tomen conocimiento.

-Se toma conocimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Por otro lado, quería informar que en la última sesión del Consejo Superior se aprobó

en particular el organigrama de la UNC que había propuesto el rector y que había sido aprobado anteriormente de modo general.

Yo había presentado a este Cuerpo el organigrama para que ustedes pudieran tomar conocimiento y de ese modo poder llevar una posición. De todas formas, como a eso no lo alcanzamos a hacer, tuve algunas conversaciones con estudiantes, por un lado, y con profesores, por otro, y les quiero informar que votamos por la negativa explicando que no acordábamos con el punto 4, en el que se proponía que el perfil para los directores de área fuera ser o haber sido decano o tener alguna trayectoria en gestión. Entendimos que ese voto representaba la opinión de la mayoría en esta Facultad.

-Se toma conocimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Además, en dicha última sesión yo presenté un proyecto de declaración expresando preocupación por el Decreto Presidencial 721 que devuelve a las Fuerzas Armadas la autonomía que gozaban antes del regreso a la democracia. Traigo copia de la declaración por si este Cuerpo quiere sumarse. La misma se aprobó por unanimidad.

**SRTA. CANO BRUSA.**- Nosotros también habíamos traído este tema para trabajarlo así que si el Consejo lo cree pertinente, podemos adherir a esa declaración

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Yo lo estoy ingresando. Si quieren le damos tablas.

Ustedes ingresan el de ustedes y los tratamos conjuntamente.

-Acuerdo.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Lo otro que quería informar es que ya les vamos a hacer llegar un informe puesto que ya hemos completado los concursos docentes de los cargos nuevos. Con el último del Área Enseñanza, al que ingresó Noelia Ortega, hemos completado la cobertura de los ocho cargos nuevos más los tres anteriores.

Además, están en curso los concursos por vacantes por jubilación que se han producido -recientemente el cargo 2 de Extensión, el cargo de Mesa de Entradas, y ya se hizo el cargo 3 de Decanato. Quedaría el cargo 4 del Área Económi-

ca, uno del Área de Trabajo Final y otro en Servicios Generales. Mientras tanto hemos hecho contratos para poder cumplir con las tareas habituales.

-Se toma conocimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Finalmente, saludo en su día a los trabajadores del sector público nacional. No es nuestro caso pero hay algunas universidades que tienen asueto.

### 3.

#### ORDEN DEL DÍA

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Sesión Ordinaria N° 18 - 27 de Junio de 2016

INFORME DE LA SRA. DECANA

1. Acta Sesiones HCD N° 17.

ASUNTOS INGRESADOS - Asuntos 2 a 18

2. EXP-UNC:0010463/2016 Sec. Honorable Consejo Directivo solicita conformación de Junta Electoral (*para aprobar nueva conformación del HCD y participación en Comisiones*), Comis. V y R.

3. EXP-UNC:0055080/2015 Criminología Clínica Programa, Comis. Enseñanza.

4. EXP-UNC:0029061/2016 Campbell, Sergio Presenta curso extensionista "Polifonía del deseo. Ciclo de cine canadiense", Comis. Extensión.

5. EXP-UNC:0024042/2016 Pujol, Andrea solicita autorización para asumir responsabilidades académicas compatibles Ord. 5/00, Comis. V y R.

6. EXP-UNC:0029050/2016 Bertolez, Alejandra presenta curso extensionista "Trayectorias educativas tempranas. Niños y niñas en edad preescolar", Comis. Extensión.

7. EXP-UNC:0030021/2016 PRAXIS-UJS s/Desdoblamiento de horarios de cursado según RHCD 147/2012, Comis. V y R.

8. EXP-UNC:0025300/2016 Tirri, Valeria solicita recepción fuera de término de Trabajo Integrador Final, Comis. Enseñanza.

9. EXP-UNC:0055402/2011 Di Stéfano, Ornela Pase y equivalencia (*para reconocer asignatura como materia electiva no permanente*), Comis. V y R.

10. EXP-UNC:0058676/2012 Jaramillo, Ethel Jesica Pase y equivalencia (para reconocer asignatura como materia electiva no permanente), Comis. V y R.
11. EXP-UNC:0056584/2011 Sciangula, Martina Pase y equivalencia (para reconocer asignatura como materia electiva no permanente), Comis. V y R.
12. EXP-UNC:0006934/2016 Gutiérrez, Graciela Prórroga de regularidad, Comis. V y R.
13. EXP-UNC:0020116/2016 Sánchez Rosas-Alderete-Arbach-Pérez Designan Director del Laboratorio de Evaluación Psicológica y Educativa, Comis. Enseñanza.
14. EXP-UNC:0032865/2016 Sec. Académica Cronograma de entrevistas para selección de Ayudantes Alumnos y Adscriptos (del 29/06 al 05/07/2016), Comis. Enseñanza.
15. EXP-UNC:0058196/2014 Souberan, Agustina s/ Pase y equivalencia (para reconocer asignatura como materia electiva no permanente), Comis. V y R.
16. EXP-UNC:0026520/2016 Maldonado, Horacio s/autorización para dictar curso de postgrado, Comis. V y R.
17. EXP-UNC:0031213/2016 Gómez, Raúl s/autorización para realizar tareas de Coordinación y docencia en el postgrado de formación en Drogodependencia, Comis. V y R.
18. EXP-UNC:0030531/2016 Duero, Dante s/autorización para dictado de materia en la Facultad de Filosofía y Humanidades de Universidad Católica, Comis. V y R.

## ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

**Comisión de Vigilancia y Reglamento - Asuntos 19 a 29**

19. EXP-UNC:0025496/2016 Sec. Académica s/Convocatoria para conformar Comisión Curricular.
20. EXP-UNC:0021053/2016 Falavigna, Carla s/Licencia con goce de haberes.
21. EXP-UNC:0063182/2015 Peña Carrillo, Mónica Prórroga regularidad.
22. NOTA-UNC:0000754/2016 Dra. Nasetta Informe asistencia a reuniones del CD del ISEA (Propuesta postulantes).
23. EXP-UNC:0014052/2016 Sec. Académica Llamado a selección de antecedentes para cubrir un cargo de Prof. Asistente dedicación simple para Cát Psicología Evolutiva Adolescencia y Juventud.
24. EXP-UNC:0063803/2015 Sec. Académica s/Informe disponibilidad presupuestaria para cubrir cargos en Técnicas Proyectivas (3 Prof. Asist dedicación simple).
25. EXP-UNC:0007857/2016 Sec. Académica Llamado a selección de antecedentes para cubrir un cargo de Prof. Asistente dedicación exclusiva para la Cát. Psicología Sanitaria.
26. EXP-UNC:0008367/2016 Sec. Académica Llamado a selección de antecedentes para cubrir cargo interino Prof. Asistente dedicación simple para Psicoanálisis.
27. EXP-UNC:0004229/2016 Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana s/Llamado selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación semi.
28. EXP-UNC:0027656/2016 Decana Informa proyecto de estructura orgánica del Rectorado. EXP-UNC:0031653/2016 Consejera Arias de La Bisagra s/adhesión a carta abierta al Sr. Rector.



29. EXP-UNC:0029392/2015 Sec. Académica Reconstrucción de EXPTE 49366/2014 (Consejero Estudiantil González presenta proyecto de resolución referente a cursos intensivos para regularizar la Mat. Problemas Epistemológicos de la Psicología).

**Comisión de Enseñanza - Asuntos 30 y 31**

30. EXP-UNC:0052239/2015 Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea Programa 2016.

31. EXP-UNC:0031654/2016 Consejera La Bisagra s/declarar de interés académico actividades.

**RESOLUCIONES DECANALES PARA RATIFICAR - Asuntos 32 a 47**

32. Resolución 1153/2016 Autorizar a la señora Vicedecana Lic. Olga Puente de Camaño Legajo (30952) el goce de cinco días de licencia desde el 27 de Junio de 2016 y hasta el 1° de Julio de 2016.

33. Resolución 1010/2016 Crear 1 (un) cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para la Cátedra Deontología y Legislación Profesional en el marco del Convenio ME N° 295/15 suscripto con el Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Córdoba.

34. Resolución 981/2016 Designar al Profesor Luciano Ponce, en reemplazo de la profesora María Graciela Lucientes, como miembro de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto del Trabajo Final N° 3453, titulado: "Estudio mediante el cuestionario multifásico de la personalidad de Minnesota MMP12 de la agresividad e impulsividad en sujetos condenados por homicidio y robo calificado alojados en máxima seguridad en el Complejo Carcelatorio Rvdo. Padre Luchesse" realizado por las alumnas Ana Fabiana Bringas y Alicia del Milagro Morales, siendo asesorado por el Lic. Pablo Duje.

35. Resolución 881/2016 Designar como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación desde el N° 162 hasta el 0164, a los docentes y profesionales que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

36. Resolución 869/2016 Hacer lugar a la reconversión transitoria del cargo de Profesor Asistente semidedicación, por concurso, de la Prof. Mariel Castagno (legajo 36466), a un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en la cátedra de Psicología Social, desde el 01/05/16 hasta el 01/07/16. Efectuar la reconversión transitoria del cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, de la Prof. María Elena Previtali (legajo 41175), a un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Psicología Social, desde el 01/05/16 hasta el 01/07/16 (*Comisión de Vigilancia y Reglamento emitió despacho en el cual hace lugar a la reconversión solicitada y autoriza a la Sra. Decana a emitir resolución decanal ad referéndum*).

37. Resolución 863/2016 Efectuar la convocatoria para la presentación de propuestas de materias y seminarios electivos no permanentes, a dictarse en el ciclo lectivo 2017 (*Despacho de la Comisión de Enseñanza autoriza la mencionada convocatoria, se determinan áreas de vacancia y se conformaron los tribunales evaluadores para cada una. Que dada la urgencia en la publicación de la convocatoria y para cumplir con los tiempos de evaluación de las propuestas, se autorizó a la Sra. Decana a emitir Resolución Ad-Referéndum*).

38. Resolución 855/2016 Designar al Profesor Carlos Beltramino, en reemplazo de la profesora Andrea Pujol, como miembro de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto M.PSI N° 0090-2015, titulado: "Consecuencias psicosomáticas de la salud ocupacional. Estudio de la relación entre el burnout y calidad seminal" realizado por la alumna Olga Valeria Coronel, y asesorado por los Lic. Leonardo Medrano y Estanislao Castellano.

39. Resolución 854/2016 Designar al Profesor Carlos Arias en reemplazo de la Profesora Mariana Cruz como miembro de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de PSI N° 0125 titulado "Expectativas de rechazo social en personas transgénero".

40. Resolución 853/2016 Designar como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación desde el N° 0154 hasta el 0156, a los docentes y profesionales que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

41. Resolución 850/2016 Designar al Profesor Juan Carlos Godoy, en reemplazo de la profesora Gabriela Degiorgi, como miembro de la Comisión Evaluadora de) Anteproyecto de PSI N° 137-2016, titulado: "Psicología Analítica y Política: Estudio exploratorio sobre el arquetipo representado en la figura de Mauricio Macri" realizado por los alumnos Verna, Marcos Fernando y Egger, Lara Valentina} y el Anteproyecto de PSI N° 139-2016, titulado: "Estudio exploratorio sobre arquetipos femeninos en Cristina Fernández de Kirchner", realizado por los alumnos Montoya; Víctor N.; Murano, Romina y Tambini Díaz, Christian; ambos asesorados por los Lic. Santiago Torres y Ma. Cecilia Caro Leopoldo.

42. Resolución 849/2016 Designar al Profesor Waldino Romero, en reemplazo de la profesora Silvina Brussino, como miembro de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de PSI N° 143-2016, titulado: "Cyberloafing en los choferes de transporte público de pasajeros de la ciudad de Córdoba" realizado por la alumna Lorena Beatriz Carranza y asesorado por la Lic. Leticia Luque

43. Resolución 821/2016 Rectificar el Artículo 2° de la Resolución HCD N° 68/2016, incluyendo como Docentes Invitados a Lic. Santiago Rebollo DNI 28.657.645; Lic. Lucrecia Cuello DNI 26.797.294; Lic. Guillermina Pruneda DNI 27.959.294; Dr. Rafael Carreras DNI 24.303.099; Lic. Julio Muro DNI 26.671.842; Mgter. Daniela Paula González DNI 30.784.707 (Curso extensionista "SUICIDIOS: UNA LECTURA ENTRE VARIOS", autorizado por Resolución HCD N° 68/2016, en la que se omitió involuntariamente incluir a los docentes invitados).

44. Resolución 820/2016 Autorizar la realización de las Jornadas "Introducción a la Psicoterapia/hipnosis cognitiva de Milton Ericksón.- ASPECTOS CIENTÍFICOS Y ÉTICOS", y disponer que la Lic. Virginia Avedikian se desempeñe como responsable Académica (*Jornadas de carácter extensionista libre y gratuita destinada a la comunidad educativa y público en general*).

45. Resolución 816/2016 Designar como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación desde el N° 0157 hasta el 0161, a los docentes y profesionales que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución

46. Resolución 804/2016 Rectificar el Art. 2° de la RHCD N° 127/2016 el que quedará redactado de la siguiente manera: "No autorizar el desempeño de la Lic. María Celeste Codina en calidad de colaboradora

egresada en el seminario electivo no permanente "Grupos y Coordinación Crupal desde el Enfoque Gestáltico", a cargo de la Lic. Eugenia Zalazar, por no haber cumplido con el procedimiento de selección establecido en la Ord. HCD N° 01/08."

47. Resolución 796/2016 Autorizar a la Secretara de Extensión a extender la certificación como Colaboradores Alumnos del Cine-debate en Psicopatología "Violencia y Agresividad" llevado a cabo en el año 2015, a las alumnas Leticia Gigena, Noemí Yaccuzzi, Ludmila Hernández, Sofía Cichy, Elena Quiroga.

Hay pedidos de ingreso de algunos temas. En primer lugar, desde la comisión se hizo un pedido a las cátedras de Sanitaria, Proyectivas y Entrevista para presentar el informe que adeudaban sobre ayudantes alumnos y adscriptos, como condición para que se apruebe sobre tablas en esta sesión los pedidos de ampliación del cupo.

Vuelve hoy con el informe correspondiente el pedido de la cátedra de Psicología Sanitaria donde solicita ayudantes alumnos y adscriptos -ocho más de los que tenía el cupo.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Entonces, asunto 48 sería la declaración; asunto 49, el informe de Auapsi; asunto 50, el pedido de Psicología Sanitaria.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- También hay un pedido de ingreso y pase a comisión de parte de la coordinadora de Seguimiento de Graduados, de las actuaciones realizadas en el marco del convenio para la realización del programa de formación Prácticas Profesionales en Servicio del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad.

Y también, una vez cumplida la firma de convenio, la realización del llamado y la selección de las personas, está aquí para que se apruebe lo actuado y les demos el "ok" a los postulantes.

Son dos expedientes y en ambos casos se estima prudente que vayan a comisión. El único tema es que se debería aprobar la cobertura a partir del 1° de julio por la cuestión del seguro. Puntos 51 y 52.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Quizás podamos hacer como en las cátedras, que vamos haciendo los seguros con los nombres de las personas y con un pedido especial hasta que lo vea la comisión y apruebe el orden de mérito.

Si les parece bien, podemos hacerlo así, para que puedan verlo tranquilos porque estamos sobre la fecha en que las personas tienen que empezar a trabajar en el programa.

**SR. GABBI.-** Si se los asegura y después uno no aprueba el orden de méritos, ¿qué pasa?

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Se da de baja el seguro. Consejera Goren...

**SRTA. GOREN.-** Quiero ingresar un aval académico para una actividad estudiantil, y que se trate sobre tablas. Leo la fundamentación (*Leyendo*):

En este año se conmemoran 30 años de la creación de nuestro Plan de Estudios. Consideramos que desde el año 1986 hasta la actualidad se han sucedido distintos eventos, hechos históricos y procesos socio-políticos a nivel mundial, regional, nacional y provincial, que han llevado a cabo un desarrollo social en general y de la Psicología en particular, que deben ser tomados y analizados para poner en tensión el plan de estudios con el que nos formamos y su relación con las problemáticas de la sociedad actual.

En los últimos años se han sancionado distintas leyes que precisan de un profesional de la Psicología que posea formación acorde a los tiempos y necesidades de nuestra sociedad, algunas de ellas son la Ley Nacional de Salud Mental, la Ley de Identidad de Género, la Ley de Educación Sexual Integral, entre otras.

En el plano social y en la disputa de sentidos, la Psicología ha ido cada vez jerarquizando su campo de interés y su reconocimiento. De esta manera se ha avanzado en el esclarecimiento de su competencia y en la democratización de sus funciones hacia otros profesionales de la salud, como puede encontrarse en la Ley de Salud Mental.

Es por esto que desde Asociación Libre La Bisagra creemos fundamental avanzar en el debate y en la creación de un nuevo plan de estudios actualizado, que recupere aportes, inquietudes, necesidades de distintos sectores de nuestra sociedad y espacios institucionales y que se produzca en el seno de nuestra Facultad a partir de un debate plural y democrático.

Para ello, hemos diseñado distintas actividades para hacer esto posible. El día lunes 27 de junio daremos comienzo a las actividades en el marco de la creación de un nuevo plan de estudios a partir de un debate entre estudiantes, graduados, docentes y nodocentes.

Esta actividad se va a realizar hoy. El secretario tiene las invitaciones para todos los consejeros.

Van a estar disertando Adrián Bueno, Horacio Paulín, Gabriela Treber, Juan Carlos Godoy, Sergio Campbell y Manuel Badino, que es ayudante de Educacional y de Laboral.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración el ingreso como punto 53 y su tratamiento sobre tablas.

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Quiero agregar que en la última reunión de Auapsi hemos estado trabajando sobre esto. Ustedes van a poder ver en la agenda del orden del día los temas.

Tenemos un programa de salud mental en el que estamos trabajando sobre la inclusión en los programas. De hecho, también estamos sistematizando la investigación sobre la presencia de los elementos de las leyes nuevas en los programas. La profesora Dávila es una de las que está trabajando en ello y ha estado yendo a las reuniones del Consejo Consultivo así que, si bien no hemos cambiado el plan, estamos haciendo algunas innovaciones puntuales en temas que comprenden lo que ustedes están planteando.

**SRTA. GOREN.**- Otro asunto que tenemos para ingresar y tratar sobre tablas es un repudio a una resolución de la Secretaría de Salud Mental de Jujuy.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Es el repudio por una noticia que salió en los diarios sobre la autorización al uso del electroshock en la Provincia de Jujuy.

**SRTA. GOREN.**- Si quieren, les leo la nota (*Leyendo*):

En las últimas horas, las noticias nos alertan sobre lo que está pasando en Jujuy en relación a la salud mental. En dicha provincia se aprobó el uso de electroshock como modalidad de abordaje del tratamiento psiquiátrico. Hace seis años se aprobó la Ley de Salud Mental y Adicciones 26.657 que propone una serie de dispositivos para sustituir las lógicas manicomiales, pero principalmente busca disputar el sentido de qué es la salud mental, cómo se entiende, cómo debe abordarse privilegiando abordaje comunitario, de prevención y asistencia humana.

Este tipo de medidas es un retroceso que debe alarmarnos porque va en contra del espíritu de dicha ley. Si bien el uso de electroshock no está expresamente prohibido, en el año 2014 el órgano de revisión nacional emitió una resolución -la 1714- acerca del uso de este mecanismo considerándolo un mecanismo de tortura. Este posicionamiento de órgano se sustenta en que la implementación del uso de la electricidad en Argentina no es un hecho menor. Posee altísimo peso psíquico, social y simbólico por ser uno de los mecanismos de tortura

utilizados por los militares en la última dictadura militar.

Queremos manifestar nuestro repudio ante esta medida y la creciente preocupación por el estado de la salud mental hoy.

**SRTA. DUTTO.-** Nosotros también tenemos un proyecto al respecto.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Hay acuerdo para su ingreso y tratamiento sobre tablas.

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Ingresa como punto 54.

**SRTA. DUTTO.-** Nosotros también queríamos presentar un repudio a la actitud de un grupo de docentes que se dio en el contexto de la dirección estudiantil.

Y por otro lado, un aval académico para una actividad a fin de que se trate en comisión. El aval académico es para un taller de fotografía.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** ¿Están de acuerdo con el ingreso y pase a comisión de este aval académico?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Se incorpora como punto 55.

**SR. BRIZUELA DEL MORAL.-** Con respecto al repudio, hace rato que venimos notando, sobre todo cerca de las elecciones estudiantiles, que hay un grupo, una corporación docente que está atacando sistemáticamente a la Agrupación SUR, dedicándole 10 minutos de su clase para decir por qué no hay que votar a SUR o usando sus redes sociales personales asegurándose así de que los estudiantes lo lean, incluso en las Prácticas Supervisadas amenazando a estudiantes para que no fiscalicen para SUR porque se iban a ver afectados en las mismas prácticas.

Ante esto, queremos presentar este repudio. Todos tenemos nuestras diferencias y somos libres de expresarnos políticamente, pero pensamos que hay que tratar con responsabilidad ese lugar de poder que tenemos. Los docentes ocupan un lugar de poder y tienen que respetar ese lugar porque éste es un espacio académico pero también político, y están haciendo abuso de esa condición de docentes.

Si les parece, leo la nota que, como agrupación estudiantil, hicimos frente a estas prácticas de persecución política (*Leyendo*):

Carta de repudio ante la persecución política docente.

Ante la presente queremos denunciar que hay una corporación docente que hace abuso de poder, intimida, persigue y hostiga a quienes piensan distinto. Atacan a compañeros que son recién iniciados en la actividad política cuestionando su posicionamiento crítico de forma violenta exponiéndolos en las aulas. Lo hacen al momento de dictar sus clases, al comienzo de ellas, dedicándole diez minutos en promedio para decir que no hay que votar a Sur. Lo han hecho docentes en espacios de supervisión de prácticas, amenazando el progreso académico de estudiantes. Lo hacen también, a través de pequeños medios de comunicación como las redes sociales personales (donde tienen a sus alumnos como lectores y en muchos casos, asegurándose de que éstos lo lean).

Esta es una institución, es un espacio académico pero también político. Todos tenemos diferencias y somos libres de expresarnos, pero también tenemos responsabilidades y lugares de poder que tienen que ser tomados con total seriedad.

Esto no es más ni menos que persecución política y abuso de poder, lo venimos detectando hace tres años y se expresa con más fuerza en época de elecciones. Hay que ponerle fin a este tipo de prácticas que con la vuelta de la democracia dijimos nunca más.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración el ingreso de esta nota como punto 56.

-Acuerdo.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- ¿Están de acuerdo con el pedido de tratamiento sobre tablas?

**SR. AHUMADA**.- Me parece que vamos a aprobar un repudio sin saber si eso es verídico o no. Pido que esto pase a comisión.

**SR. BRIZUELA DEL MORAL**.- La idea es tratarlo ahora. Y tenemos para hacer la denuncia caso por caso.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

-Se vota y rechaza.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Rechazada. Ingresada y pasa a comisión. Anexada toda la documentación así queda constituido el expediente.

**SRA. PINTO.-** Solicito el ingreso y tratamiento en comisión de una nota que refiere a la situación de los contratados en la universidad y a la situación en la que se encuentran algunas de las áreas que han sufrido estas desvinculaciones, aceptando las políticas de inclusión que tiene la Universidad.

-Acuerdo.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Ingresada como asunto 57.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- Con respecto al asunto número 2, se solicita tratamiento sobre tablas y alteración del orden de los asuntos para tratarlo en primer lugar.

-Breves deliberaciones en comisión.

-Acuerdo.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- También se pide tratamiento sobre tablas del punto 14.

-Acuerdo.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- Por último, se solicita tratamiento sobre tablas de los puntos 5, 16, 17 y 18.

-Breves deliberaciones en comisión.

**SR. GABBI.-** Yo voto por la negativa de que estos asuntos sean tratados sobre tablas.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- ¿El resto está de acuerdo con la moción?

-Asentimiento.



Tratamiento sobre Tablas

## 4.

**H. CONSEJO DIRECTIVO. CONSEJEROS  
RECIENTEMENTE ELECTOS. PROCLAMA-  
CIÓN. TOMA DE CONOCIMIENTO. EXP.  
0010463/2016.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Corresponde dar tratamiento al asunto número 2 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Artículo 1º: Tomar conocimiento de las Actas N° 11, N° 15, N° 18 y N° 24 de la Junta Electoral de esta Unidad Académica por las cuales se proclamaron a los Consejeros electos, en virtud del proceso electoral de la Universidad Nacional de Córdoba del año 2016, por el período 2016-2018 para los claustros docentes, no docentes y egresados y por el período 2016-2017, para el claustro de estudiantes, quedando conformado el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, según el siguiente detalle.

Sigue el listado de los consejeros electos.

Artículo 2º: Dejar establecido que todos los Consejeros titulares y suplentes podrán participar como integrantes de las distintas Comisiones del H. Consejo Directivo.

Se redactó de esta forma debido a que muchas veces es cambiante la conformación de las comisiones, y ustedes tienen disponibilidad para asistir a unas o a otras, de manera tal que podemos dejar abiertas las comisiones a quienes puedan asistir en ese momento.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Bien; en consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobada.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- Tendríamos que llegar a un acuerdo respecto de los horarios de las distintas comisiones.

-Breves deliberaciones en  
comisión.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- Quedaría la Comisión de Vigilancia y luego la Comisión de Enseñanza, los días lunes de 13 a 18. Y retrasamos la reunión de los martes una hora, de 13 a 16 horas.

- Acuerdo.

5.

**COMISIÓN CURRICULAR. CONFORMACIÓN.  
CONVOCATORIA. SEC. ACADÉMICA. SOLI-  
CITUD. EXP. 0025496/2016. (Modifi-  
caciones)**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Comenzamos con los asuntos con despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.  
Asunto número 19 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Comis. V y R (13/06/16) aconseja aceptar las renunciaciones de los siguientes miembros de la comisión curricular: Natacha Zapata, Silvia Vivas, Cecilia Agüero, César San Emeterio y Florencia Anunziata. Aprobar el llamado a integrar la comisión curricular de la Facultad de Psicología, respecto de los cargos vacantes.

Habría que agregar al profesor Molina, quien ha enviado un correo diciendo que por motivos de salud no va a poder continuar.

Y el profesor Paulín ha caducado en su designación y no ha presentado un pedido de renovación. Además la función es incompatible con ser consejero así que quedaría excluido.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración con los cambios mencionados.

- Se vota y aprueba, con modificaciones.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

6.

**CGO. PROF. ASIST. DSE EN CÁT. PSIC. EDUCACIONAL. LICENCIA CON GOCE DE HABERES. FALAVIGNA, CARLA. OTORGAMIENTO. EXP. 0021053/2016. (Modificaciones)**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 20 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

*Comis. V y R (13/06/16) aconseja acceder a la solicitud de licencia con goce de sueldo en el cargo de Profesor Asistente semidedicación en la cátedra de Psicología Educacional de esta Facultad, desde el día 01 de junio de 2016 hasta el día 30 de noviembre de 2016 inclusive. La docente presenta nota (23/06/16) informando que continuó trabajando durante este tiempo y se comprometió a tomar y corregir los parciales, por lo que solicita que la licencia sea a partir del 1° de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2016.*

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración, entonces, con el cambio solicitado.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

7.

**PRÓRROGA DE REGULARIDAD. ALUMNA PEÑA CARRILLO, MÓNICA. SOLICITUD. APROBACIÓN. EXP. 0063182/2015.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 21 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

*Comis. V y R (13/06/16) aconseja otorgar prórroga de regularidad a la alumna Peña Carrillo, Mónica en la materia Técnicas Projectivas.*

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

8.

**COMITÉ DIRECTIVO DEL ISEA. REPRESENTACIÓN POR LA FACULTAD. DESIGNACIÓN. NOTA 0000754/2016.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 22 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Comis. V y R (13/06/16) aconseja designar por esta Facultad ante el ISEA al Dr. Raúl Montenegro en carácter de titular y a la Mgter. Andrea Inés Milesi en carácter de suplente.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

9.

**CÁT. PSIC. EVOL. ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. CGO. PROF. ASIST. DS. SELECCIÓN DE ANTECEDENTES. ORDEN DEL MÉRITO. APROBACIÓN. EXP. 0014052/2016.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 23 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Comis. V y R (13/06/16) aconseja aprobar el proyecto de resolución que consta a fs. 55 (Art. 1º: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora... Art. 2º: Designar interinamente a la Lic. María Griselda Ramallo Torres en un cargo de Prof. Asist. Dedicación simple... mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Prof. Julia González).

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

10.

**CÁT. TÉCNICAS PROYECTIVAS. 3 CGOS.  
PROF. ASIST. DS. SELECCIÓN DE ANTE-  
CEDENTES. ORDEN DE MÉRITO. APROBA-  
CIÓN. EXP. 0063803/2015.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 24 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Comis. V y R (13/06/16) aconseja aprobar el dictamen, orden de mérito de la selección de antecedentes para cubrir tres cargos de Profesores Asistentes simples para la cátedra de Técnicas Proyectivas. Designar interinamente a la Lic. Mara Cherniser, Analía Inés Rassino y Romina Grisel Alanis.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

11.

**CÁT. PSICOLOGÍA SANITARIA. CGO.  
PROF. ASIST. DE. SELECCIÓN DE ANTE-  
CEDENTES. ORDEN DE MÉRITO. APROBA-  
CIÓN. EXP. 0007857/2016.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 25 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

*Comis. V y R (13/06/16) aconseja aprobar el proyecto de resolución que obra en fs. 53 sin modificaciones (Art. 1º: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora... Art. 2º: Designar interinamente al Dr. Jorge Omar Zárate en un cargo de Prof. Asist. Dedicación exclusiva... Art. 3º: Designar interinamente a la Mgter. Carmen Juana Rosas en un cargo de Prof. Asist. Dedicación simple (que deja vacante Zárate).*

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Jorge Zárate no es doctor sino magíster. Así que se pone en consideración el despacho con la corrección del título del profesor.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

12.

**CÁT. PSICOANÁLISIS. CGO. PROF.  
ASIST. DS. SELECCIÓN DE ANTECEDEN-  
TES. ORDEN DE MÉRITO. APROBACIÓN.  
EXP. 0008367/2016.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 26 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

*Comis. V y R (13/06/16) aconseja aprobar el proyecto de resolución que obra en fs. 85 del expediente de referencia (Art. 1º: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora... Art. 2º: Designar interinamente al Lic. Guido Coll Moya en un cargo de Prof. Asist. Dedicación simple...).*

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

13.

**ANTROPOLOGÍA CULTURAL, CONTEMPORÁ-  
NEA Y LATINOAMERICANA. CGO. PROF.  
ASIST. DSE. SELECCIÓN DE ANTECEDEN-  
TES. ORDEN DE MÉRITO. APROBACIÓN.  
EXP. 0004229/2016.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 27 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

*Comis. V y R (13/06/16) aconseja 1) Aprobar el proyecto de resolución con modificaciones. 2) Modificar la resolución quitando el artículo 3º del presente proyecto. (El Proyecto RHCD dice: Art. 2º: Designar interinamente al Lic. Marcos Luna en un cargo de Prof. Asist. Semidedicación. Art. 3º: Designar interinamente al Lic. Agustín Liarte Tiloca en un cargo de Prof. Asist. Simple. A su vez, la RHCD N° 73/13 dispone: Establecer que el orden de mérito que surja de una selección de antecedentes para proveer cargos de Profesores Auxiliares se utilizará por el término de su vigencia (dos años), para efectuar designaciones interinas para licencia de Profesores Auxiliares de dedicación simple o semiexclusiva en la misma cátedra. En el caso de vacantes o nuevos cargos que surgieren se utilizará esta modalidad debiendo llamarse a concurso, en el término de un año, el cargo de que se trata. Por lo que es correcto procedimental y reglamentariamente hacer la designación, además, del cargo simple de la misma cátedra utilizando el orden de mérito de la selección, tal como se viene aplicando en otras cátedras (Ej: Resoluciones N° 1016 a 1023/15), por lo que CORRESPONDERÍA aprobar el proyecto de resolución tal como fue enviado por el Dpto. de Concursos, sin modificación).*

**SR. AHUMADA**.- Me parece bien la resolución; pero no está claro si es simple, con simple, o es un...

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Hay una resolución, que es la 73 del año 2013, que establece lo que leyó el secretario, y así se ha venido haciendo.

**SR. AHUMADA.-** No queda claro: parecería que un simple tiene que reemplazar un simple, pero no dice que un simple pueda reemplazar un semi.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Lo que hemos hecho nosotros es una resolución autorizando eso, para simplificar los procesos de cobertura.

**SR. AHUMADA.-** Lo que digo es que no está bien redactada.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Puede ser que no esté bien redactada, pero es la que se ha utilizado para designar a otros en situaciones semejantes. Ése es, nada más, el punto acá.

**SR. SECRETARIO (Murillo).-** Si a ustedes les parece, les puedo dar la nómina de las cátedras para las que se ha aplicado esta modalidad. En junio de 2015, para el Ciclo de Nivelación, para Psicología Evolutiva de la Niñez, para Biología Evolutiva Humana, para Adolescencia y Juventud, para Técnicas Psicométricas, para Sanitaria, para Laboral y otras.

**SR. AHUMADA.-** Esas palabras de que lo que está mal hay seguir haciéndolo mal no es argumento.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** No es que esté mal; hay una resolución que la hemos hecho en su momento... De hecho, hay un montón de resoluciones -las he estado chequeando- que se han hecho en distintos momentos por las complicaciones habituales que tenemos en la Facultad.

Si uno lo piensa en sentido estricto, sería mejor hacer cada vez una nueva selección.

**SRA. PUJOL.-** O en el mismo acto que se llamó a este cargo, no al otro.

No tengo problema en que lo aprobemos, pero sí quiero decir que me parece que es bastante improlijo que uno convoque a un cargo y en la misma resolución designe a dos personas. La sensación que le queda a uno con la lectura de la resolución es que está afectando derechos de potenciales personas que se hubieran presentado a ese cargo.

Entonces -digo-, por ahí, hacerlo con un poco más de prolijidad en el sentido de que en el momento que se llamó... total, se sabía que estaba ese cargo, ¿no?, el simple.



**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Yo creo que tiene usted totalmente la razón, consejera Pujol; es decir, sabiendo que estaba el cargo, se podría haber llamado al semi y al simple. Creo que se les ha pasado eso, o probablemente fue la urgencia con que la profesora pidió la cobertura del semi.

**SRA. PUJOL.**- Exacto. Lo que pasa es que por ahí hay una persona que estaba esperando que se llame el simple para presentarse, no se presentó porque lo que se llamó fue el semi y resulta que designan a los dos.

Y el último señalamiento que quiero hacer es que en el caso de Laboral se cubrió con un orden de méritos de concurso.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Es cierto, porque hay otra resolución donde se indica eso, pero no es la mayoría.

**SRA. PINTO.**- En ese mismo sentido, también afecta a los graduados. Por ejemplo, a un becario del CONICET le es incompatible con la beca acceder a un cargo semi. Ahora bien, si es un cargo simple, podrían haberse presentado egresados que estén haciendo...

**SRA. BRUSSINO.**- Ya no es incompatible, ¡eh!

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Sí, ya no es incompatible; inclusive se puede presentar a *full*.

Creo que en este caso la cátedra tampoco tenía urgencia para avanzar; por eso pidió la cobertura de uno.

Así que, bueno, podemos designarlo, o no, pero no limitarlo porque, en realidad, es del Programa de Mejora y la idea era que se iba a llamar cuando se llamara al titular.

**SRA. PUJOL.**- Incluso, en la comisión, cuando estaba Pereno, decíamos que ahora podría hacer conflicto tanto el que se hubiera querido presentar y no se lo llamo, como el que fue ya designado. Pero cualquiera de los dos conflictos sería gratuito.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En este caso sí. Muchas veces se utilizan los órdenes de méritos para resolver situaciones de apuro. Acá el apuro era el semi; ésa es la verdad. Por eso se ha llamado al semi, porque la renuncia de la profesora dejó una comisión sin gente y no se prestó atención a la cobertura de otros cargos en la misma cátedra.

Ésa es la razón que explica que no se lo incluyó en el llamado.

Bien; se pone en consideración el despacho originario aprobando el orden de méritos y designando a Marcos Luna y Agustín Liarte Tiloca.

-Se vota y aprueba, con el voto negativo del consejero Gabbi.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

**14.**

**PROYECTO DE REFORMA ORGÁNICA UNC.  
PREOCUPACIÓN Y RECHAZO. DECLARACIÓN.  
EXP. 0027656/2016 Y  
0031653/2016. (Vuelta a Comisión)**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 28 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- Despacho conjunto de los dos expedientes. (*Leyendo*):

Comis. V y R (13/06/16) aconseja declarar nuestra preocupación por el espíritu del proyecto de reforma orgánica que se encuentra en discusión en el ámbito del HCS. Manifiestar el rechazo de la comunidad de la Facultad de Psicología a la implementación de vicerrectorados (u otras figuras de cargo ejecutivo) presididos por decanos en ejercicio, dado que entendemos que dicha situación atenta contra un adecuado desempeño institucional.

-Por indicación de la Presidencia, se pasa a sesionar brevemente en comisión.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración la moción formulada con el Cuerpo en comisión, de volver el expediente en tratamiento a comisión.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobada.

15.

**CURSOS INTENSIVOS DE VERANO. IMPLEMENTACIÓN. CONSEJERO GONZÁLEZ. PROPUESTA. EXP. 0029392/2015.  
(Rehace el Exp. 49366/2014).**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 29 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Comis. V y R (13/06/16) aconseja aprobar de manera general el proyecto de "Cursos intensivos de verano".

**SRTA. CANO BRUSA.**- Con respecto a este proyecto, si bien el despacho dice "Aprobar de manera general el proyecto de cursos intensivos de verano", nosotros habíamos traído otra propuesta para que se tenga en consideración, ya que en el expediente, al haber sido rehecho, figura más de un proyecto.

Este proyecto de resolución es una modificación a uno de los últimos proyectos presentados, que contempla el último proyecto trabajado en la comisión, con las modificaciones introducidas en la última reunión de comisión, ya que no estaban pasadas en limpio en el expediente.

Si están de acuerdo, lo puedo leer así lo ponemos en consideración también a éste.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Para otra ocasión, consejera Cano, usted tiene que solicitar la incorporación de un nuevo proyecto, como éste, en el momento que se está solicitando el tratamiento sobre tablas de los asuntos, es decir, al principio, para anexar eso al expediente madre. De esa manera, el Cuerpo ya tiene claro el tema.

Yo ojeé el expediente y, en realidad, sí tiene incorporados tres proyectos, pero no se entiende bien qué es lo que se aprobaba en general, precisamente porque hay tres cosas distintas dentro de ese expediente. Es como que se aprobó una idea, pero no estaba...

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- No hay manera de pasar a discutir artículo por artículo porque no se sabe por dónde arrancar.

**SRA. BRUSSINO.-** ¿Hay alguna consulta hecha previamente a la Comisión Curricular sobre estos cursos de verano?

**SRTA. CANO BRUSSA.-** Entiendo que no; pero, según informe de la Comisión Curricular, se está trabajando mucho más sobre el tramo del egreso, y esto estaría dirigido más hacia los primeros años de la carrera, sobre todo, donde los índices de recursantes y de deserción son mucho mayores.

De todas maneras, este proyecto que trabajamos en comisión se enmarca en cuadros generales, para poder posteriormente elaborar un protocolo con algunas cátedras que funcionen como modelos voluntarios -si se quiere-, para poder, a través de la experiencia, elaborar el protocolo y, además de eso, un reglamento definitivo.

-Por indicación de la Presidencia, se pasa a sesionar brevemente en estado de comisión.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Continúa la sesión plenaria.

**SR. SECRETARIO (Murillo).-** Consejera Perrota: ¿puede repetir la moción que efectuó recién en comisión, por favor, para ponerla a votación?

**SRTA. PERROTA.-** Sí; la moción es que se declare el interés por el proyecto, que se cree una comisión abierta de trabajo, incluyendo consejeros de mandato cumplido, consejeros actuales y miembros de la Comisión Curricular, y que el plazo para esta comisión sea hasta septiembre.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** La hagamos abierta, entonces.

**SRTA. PERROTA.-** De acuerdo: abierta.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Bien; entonces, se pone en consideración la moción de la consejera Perrota -atento la necesidad educativo-académica de generar propuestas para dar solución a este problema- de reconocer la importancia de la propuesta para resolver una problemática académica vinculada a la deserción en los primeros años de la carrera, y de crear una comisión que trabaje en los próximos dos meses para la generación de un proyecto aplicable en este verano.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobada.

16.

**CÁT. ESCUELAS, CORRIENTES Y SISTEMAS DE LA PSIC. CONTEMPORÁNEA. PROGRAMA 2016. APROBACIÓN. EXP. 0052239/2015.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de la Comisión de Enseñanza.  
Asunto número 30 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Comis. Ens (13/06/16) aconseja aprobar el programa 2016 de la materia Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

17.

**DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO. ACTIVIDADES VARIAS. CONS. LA BISA- GRA. SOLICITUD. APROBACIÓN. EXP. 0031654/2016.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 31 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Comis. Ens (13/06/16) aconseja declarar de interés académico la actividad Jornada: Políticas Sanitarias y consumo problemático de sustan-

cias legales e ilegales, que se llevará a cabo los días 6, 7, 8, 9 y 10/06/2016. (CORRESPONDE que se llevó a cabo). Declarar de interés académico la actividad Semana de la Salud Mental, que se llevará a cabo los días 21, 27, 30 de junio y 1 de julio de 2016.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

#### 18.

#### RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Pasamos a considerar las resoluciones decanales que han sido dictadas *ad referéndum* de este Cuerpo.

Asuntos números 32 al 47 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

- 32.Resolución 1153/2016 Autorizar a la señora Vicedecana Lic. Olga Puente de Camaño Legajo (30952) el goce de cinco días de licencia desde el 27 de Junio de 2016 y hasta el 1º de Julio de 2016.
- 33.Resolución 1010/2016 Crear 1 (un) cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para la Cátedra Deontología y Legislación Profesional en el marco del Convenio ME N° 295/15 suscripto con el Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Córdoba.
- 34.Resolución 981/2016 Designar al Profesor Luciano Ponce, en reemplazo de la profesora María Graciela Lucientes, como miembro de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto del Trabajo Final N° 3453, titulado: "Estudio mediante el cuestionario multifásico de la personalidad de Minnesota MMP12 de la agresividad e impulsividad en sujetos condenados por homicidio y robo calificado alojados en máxima seguridad en el Complejo Carcelatorio Rvdo. Padre Luchesse" realizado por las alumnas Ana Fabiana Bringas y Alicia del Milagro Morales, siendo asesorado por el Lic. Pablo Dujé.
- 35.Resolución 881/2016 Designar como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación desde el N° 162 hasta el 0164, a los docentes y profesionales que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

36. Resolución 869/2016 Hacer lugar a la reconversión transitoria del cargo de Profesor Asistente semidedicación, por concurso, de la Prof. Mariel Castagno (legajo 36466), a un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en la cátedra de Psicología Social, desde el 01/05/16 hasta el 01/07/16. Efectuar la reconversión transitoria del cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, de la Prof. María Elena Previtali (legajo 41175), a un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Psicología Social, desde el 01/05/16 hasta el 01/07/16 (*Comisión de Vigilancia y Reglamento emitió despacho en el cual hace lugar a la reconversión solicitada y autoriza a la Sra. Decana a emitir resolución decanal ad referendum*).
37. Resolución 863/2016 Efectuar la convocatoria para la presentación de propuestas de materias y seminarios electivos no permanentes, a dictarse en el ciclo lectivo 2017 (*Despacho de la Comisión de Enseñanza autoriza la mencionada convocatoria, se determinan áreas de vacancia y se conformaron los tribunales evaluadores para cada una. Que dada la urgencia en la publicación de la convocatoria y para cumplir con los tiempos de evaluación de las propuestas, se autorizó a la Sra. Decana a emitir Resolución Ad-Referendum*).
38. Resolución 855/2016 Designar al Profesor Carlos Beltramino, en reemplazo de la profesora Andrea Pujol, como miembro de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto M.PSI N° 0090-2015, titulado: "Consecuencias psicósomáticas de la salud ocupacional. Estudio de la relación entre el burnout y calidad seminal" realizado por la alumna Olga Valeria Coronel, y asesorado por los Lic. Leonardo Medrano y Estanislao Castellano.
39. Resolución 854/2016 Designar al Profesor Carlos Arias en reemplazo de la Profesora Mariana Cruz como miembro de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de PSI N° 0125 titulado "Expectativas de rechazo social en personas transgénero".
40. Resolución 853/2016 Designar como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación desde el N° 0154 hasta el 0156, a los docentes y profesionales que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.
41. Resolución 850/2016 Designar al Profesor Juan Carlos Godoy, en reemplazo de la profesora Gabriela Degiorgi, como miembro de la Comisión Evaluadora de) Anteproyecto de PSI N° 137-2016, titulado: "Psicología Analítica y Política: Estudio exploratorio sobre el arquetipo representado en la figura de Mauricio Macri" realizado por los alumnos Verna, Marcos Fernando y Egger, Lara Valentina} y el Anteproyecto de PSI N° 139-2016, titulado: "Estudio exploratorio sobre arquetipos femeninos en Cristina Fernández de Kirchner", realizado por los alumnos Montoya; Víctor N.; Murano, Romina y Tambini Díaz, Christian; ambos asesorados por los Lic. Santiago Torres y

- Ma. Cecilia Caro Leopoldo.
42. Resolución 849/2016 Designar al Profesor Waldino Romero, en reemplazo de la profesora Silvina Brussino, como miembro de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de PSI N° 143-2016, titulado: "Cyberloafing en los choferes de transporte público de pasajeros de la ciudad de Córdoba" realizado por la alumna Lorena Beatriz Carranza y asesorado por la Lic. Leticia Luque
43. Resolución 821/2016 Rectificar el Artículo 2° de la Resolución HCD N° 68/2016, incluyendo como Docentes Invitados a Lic. Santiago Rebollo DNI 28.657.645; Lic. Lucrecia Cuello DNI 26.797.294; Lic. Guillermina Pruneda DNI 27.959.294; Dr. Rafael Carreras DNI 24.303.099; Lic. Julio Muro DNI 26.671.842; Mgter. Daniela Paula González DNI 30.784.707 (Curso extensionista "SUICIDIOS: UNA LECTURA ENTRE VARIOS", autorizado por Resolución HCD N° 68/2016, en la que se omitió involuntariamente incluir a los docentes invitados).
44. Resolución 820/2016 Autorizar la realización de las Jornadas "Introducción a la Psicoterapia/hipnosis cognitiva de Milton Ericksón.- ASPECTOS CIENTÍFICOS Y ÉTICOS", y disponer que la Lic. Virginia Avedikian se desempeñe como responsable Académica (*Jornadas de carácter extensionista libre y gratuita destinada a la comunidad educativa y público en general*).
45. Resolución 816/2016 Designar como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación desde el N° 0157 hasta el 0161, a los docentes y profesionales que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución
46. Resolución 804/2016 Rectificar el Art. 2° de la RHCD N° 127/2016 el que quedará redactado de la siguiente manera: "No autorizar el desempeño de la Lic. María Celeste Codina en calidad de colaboradora egresada en el seminario electivo no permanente "Grupos y Coordinación Crupal desde el Enfoque Gestáltico", a cargo de la Lic. Eugenia Zalazar, por no haber cumplido con el procedimiento de selección establecido en la Ord. HCD N° 01/08."
47. Resolución 796/2016 Autorizar a la Secretara de Extensión a extender la certificación como Colaboradores Alumnos del Cine-debate en Psicopatología "Violencia y Agresividad" llevado a cabo en el año 2015, a las alumnas Leticia Gigena, Noemí Yaccuzzi, Ludmila Hernández, Sofía Cichy, Elena Quiroga.

-Breves deliberaciones en comisión.

hebe

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Se ponen a votación las resoluciones decanales *ad referéndum* anteriormente mencionadas.

-Se votan y ratifican.



**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Ratificadas.

Tratamiento sobre tablas

19.

**PROFESORES CON DEDICACIÓN FULL TIME. ACTIVIDADES EXTRAS. REALIZACIÓN.**

- **PROFS. PUJOL, MALDONADO Y GÓMEZ. AUTORIZACIÓN.**
- **PROF. DUERO. SOLICITUD. GIRO A ASESORA LETRADA**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Corresponde dar tratamiento a los asuntos que tienen acuerdo de sobretablas.

En primera instancia, asuntos números 5, 16, 17 Y 18 del orden del día: profesores Pujol, Maldonado, Gómez y Duero solicitan, sobre su cargo *full*, poder realizar actividades extras.

-Breves deliberaciones en comisión.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En principio había acuerdo en los puntos 5, 16 y 17. Así que ponemos en consideración esos pedidos, porque el 18 presentaba alguna duda.

-Se votan y aprueban.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobados. Se consignan las abstenciones correspondientes.

Asunto 18.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- Solicitud del profesor Duero para de autorización para desempeñarse como profesor titular de la asignatura Psicopatología General de la carrera de Psicología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Católica de Córdoba hasta el 28 de febrero del año 2017.

Supone una carga mínima de tres horas semanales que incluye dictado de clases y trabajos.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Yo creo que esto tiene que ser girado a la Asesora Letrada porque la verdad es que no he visto otro caso en ese sentido.

Acá se dice cuál es el cargo que tiene, pero le falta lo que siempre dice la abogada -que en general está detrás de los *full-*, que está en el marco de la cantidad de horas.

En los otros casos no hubo problemas porque tratan de profesores que hacen actividades dentro de esta Facultad, en tanto que aquí se trata de un cargo de profesor titular en una universidad privada.

Desconozco si es posible; quizás sí, pero me gustaría que lo vea la asesora letrada.

**SR. GABBI.**- Una pregunta al margen: si está dentro de los reglamentos, ¿por qué los tiene que aprobar el Consejo Directivo?

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- La reglamentación dice que tenemos que autorizar a usar esas diez horas.

**SR. GÓMEZ.**- Por eso: si a esto lo permite el reglamento y está dentro de la reglamentación, ¿quiénes seríamos nosotros para decir no?

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Repito: la reglamentación dice que están permitidas hasta diez horas, previa autorización del Consejo Directivo.

**SR. GÓMEZ.**- El sentido de esa formalidad de la previa autorización es que uno tenga que informar todo lo que haga afuera y nunca se pase de las diez horas. Ése es el sentido que se sea "previa autorización". Si fuera sin autorización, vos decís que usás diez horas y ¿quién te controla que son sólo diez horas las que usás fuera de tu cargo? Como tenés que tener autorización y eso tiene un registro y tiene un seguimiento, nadie puede hacer más de diez horas. Por eso se requiere autorización.

**SR. GABBI.**- Sería bueno llevar un registro.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Levamos un registro, pero no resulta fácil.

Yo estoy acostumbrada a que los profesores pidan autorización para dar posgrados y ésta es la primera vez que veo una cosa como ésta. Por eso, me quedaría más tranquila que la asesora letrada le dé el visto bueno y saber que

está en orden. No digo que esté bien ni que esté mal. Desconozco.

**SRA. DÁVILA.-** Pero es diferente que en otras Facultades.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Es que se trata de una materia de grado, no una actividad de posgrado, en una Facultad privada. En general, la actividad de posgrado en Facultad también es un requisito para la carrera docente. Pero una actividad de grado no incide como antecedente para la carrera docente.

Además, siempre vienen con informe de la Asesoría Letrada, y en este caso no.

Está la posibilidad de que lo aprueben o que previamente lo vea la asesora letrada.

-Breves deliberaciones en comisión.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Está en consideración la moción de que se lo gire a la Asesoría Letrada y luego a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Aprobada.

## 20.

### SELECCIÓN DE AYUDANTES ALUMNOS Y ADSCRIPTOS. CRONOGRAMA DE ENTREVISTAS. SEC. ACADÉMICA. PROPUESTA. APROBACIÓN. EXP. 0032865/2016.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Asunto número 14 del orden del día.

**SR. SECRETARIO (Murillo).-** En este punto hay que agregar los observadores estudiantiles y egresados.

**SRA. PINTO.-** ¿No puede pasar este asunto a comisión?

-Breves deliberaciones en comisión.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración el cronograma y la propuesta de que los egresados y los estudiantes hagan una reunión con la Secretaría Académica y propongan los veedores.

- Se votan y aprueban.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobados.

21.

**DECRETO PRESIDENCIAL 721/16. DECLARACIÓN DEL H. CONSEJO SUPERIOR. ADHESIÓN.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 48 del orden del día: adhesión del Honorable Consejo Directivo a la Declaración del H. Consejo Superior con relación al Decreto Presidencial 721/16.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- La Declaración del Consejo Superior dice lo siguiente (*Leyendo*):

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

D E C L A R A :

Expresar preocupación por las posibles implicancias del Decreto Presidencial N° 721/2016 que devuelva a las Fuerzas Armadas grados de autonomía de los que gozaban antes del regreso a la democracia.

Con los Decretos 436/1984 y 101/1985, el Gobierno constitucional del entonces Presidente Raúl Alfonsín construyó mecanismos de control civil para evitar que las FF.AA. atentaran contra la institucionalidad del país, como lo habían hecho durante largas y oscuras décadas de interrupciones sistemáticas del régimen democrático.

El Decreto 721/2016 restituye a los militares un poder de autonomía que había sido limitado por la anterior normativa, como las designaciones y cambios de destinos de oficiales, el pase a retiro y bajas de sus miembros, la designación de los responsables de la formación de los nuevos oficiales y suboficiales, lo que podría llegar a

afectar las políticas de derechos humanos que se fueron construyendo desde el regreso de la democracia y podría ser contradictoria con el sostenimiento de políticas de Estado de memoria, verdad y justicia.

Exigimos oque estos cambios no permitan reconfigurar el poder de las Fuerzas Armadas y así generar hechos violatorios de la Constitución nacional y los derechos humanos.

En todos estos años de lucha y reclamo por los crímenes cometidos por las Fuerzas Armadas durante la última dictadura cívico-militar, se ha aprendido que la única manera de garantizar la democracia es a través de la memoria, la verdad, la justicia y el control civil de las Fuerzas Armadas.

Invitar a los miembros de la comunidad universitaria a adherir al comunicado expedido al respecto por los organismos de derechos humanos de la Provincia de Córdoba.

Comuníquese y dése amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

Dr. PEDRO RAMÓN YANZI FERREIRA  
Vicerrector

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
Secretario General

**SRTA. CANO BRUSA.-** No queda claro si el Consejo Superior aprobó adherir a los organismos de derechos humanos.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** No; la aprobó así como está, por unanimidad.

**SR. AHUMADA.-** La versión que yo tengo -creo que ya la dije en otra parte en este Consejo- es que vino hace un tiempo el secretario o alguien vinculado a Derechos Humanos, de Macri, a la Legislatura de Córdoba y lo que dijo es que su conclusión era que llegábamos más o menos o algo así como a una vuelta a la dictadura; que va a pasar la Gendarmería a ocupar el rol, inclusive por encima, de la Policía.

Incluso, creo que vino y crearon en Jesús María...

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Estamos en sesión, consejero Ahumada.

**SR. AHUMADA.-** Sí, sí. Pero ésa es la idea que había. ¿Es así? ¿El proyecto es de las Fuerzas Armadas o...?

**SRA. DÁVILA.-** Son dos cosas distintas: una fue un acuerdo provincial con la Bulrich y la otra es un decreto de Macri.

**SR. AHUMADA.-** Pero tengo entendido que es proyecto de Macri a nivel de país hacer de la Gendarmería la seguridad interna, por sobre la Policía.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Yo no les podría asegurar cuál es el proyecto del señor Presidente, no sé cuál es la idea. Lo que sí puedo asegurar es que en realidad me preocupa profundamente que un decreto que limitaba a las Fuerzas Armadas, que han demostrado una y otra vez que cuando son autónomas pueden hacer cualquier cosa, se deje de lado sin antes haber alcanzado alguna forma que le asegure a la población civil que no va a correr riesgos. Eso sí me parece a mí realmente un atraso de treinta años de historia democrática.

Bien; está en consideración la adhesión del Cuerpo a esta declaración.

- Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Aprobada.

## 22.

**CÁTEDRA DE PSIC. SANITARIA. AYUDANTES ALUMNOS Y ADSCRIPTOS. INCORPORACIÓN. SOLICITUD. EXP. 0000979/2016.**

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Asunto número 50 del orden del día.

**SR. SECRETARIO (Murillo).-** Dado que esto ya pasó por Secretaría Académica, que lo visó, correspondería aprobar el pedido de la cátedra de Psicología Sanitaria de incorporar ocho ayudantes alumnos más a los solicitados en primera instancia, según orden de méritos aprobado por Resolución Decanal 737/16.

**SR. GABBI.-** ¿Cuál es el argumento para este aumento que solicitan?

En general esto va al Consejo y...

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Eso ya fue al Consejo, pero faltaba agregar unos informes de Secretaría Académica, que ya fueron agregados y por eso vuelve para que lo aprobemos.

**SR. SECRETARIO (Murillo).-** SACA indica que los informes de las finalizaciones de ayudantías y adscripciones se encuentran al día y se realizó la Resolución Decanal 546/16 y otra está en trámite. Por ende, el despacho de la comisión dice: (*Leyendo*):

Aprobar el pedido de la cátedra de Psicología Sanitaria de incorporar 8 (ocho) ayudantes alumnos más a los solicitados en primera instancia, según el orden de mérito aprobado por RD N° 737/16.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** En el expediente se incorporaron los informes de las ayudantías y las adscripciones.

En consecuencia, se pone en consideración la solicitud del punto 50.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Aprobada.

### 23.

#### ACTIVIDAD ESTUDIANTIL. AVAL ACADÉMICO. SOLICITUD. APROBACIÓN.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Asunto número 53 del orden del día: aval académico para una actividad estudiantil.

**SRTA. PERROTA.-** Ya había leído la fundamentación, pero si quieren la vuelvo a leer. Ésta es la primera de una serie de actividades que va a haber, es el inicio de la discusión.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** En consideración el pedido de aval académico.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

24.

**RES. 1/16 DE LA SECRETARÍA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL MIN. DE SALUD DE LA PROV. DE JUJUY CON RELACIÓN AL ELECTROSHOCK. REPUDIO. PROY. DE DECLARACIÓN.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 54 del orden del día: son dos proyectos de declaración de repudio a la Resolución 1/16 de la Secretaría de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Jujuy con relación al electroshock.

**SRTA. GOREN.-** (*Leyendo*):

Artículo 1.- Declarar el repudio a la implementación de la terapia electroconvulsiva (TEC) a partir de la Resolución 000001-SSMyA del Ministerio de Salud de la Provincia de Jujuy a cargo del Lic. José Manzur.

Artículo 2.- Expresar su profunda preocupación por el estado de la Salud Mental hoy.

Artículo 3.- Comprometerse a defender la Ley Nacional de Salud Mental 26.657.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- ¿La de ustedes, consejera Dutto, tiene alguna diferencia?

**SRTA. DUTTO.-** Sí, falta la cita del artículo 7º, inciso c).

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Veo que tiene más de una página de considerandos. Una declaración tiene que ser más corta y bien contundente. Si ustedes nos autorizan, manteniendo la idea básica, hacemos una síntesis con los dos proyectos y, si están todos de acuerdo con ese cambio de redacción, la aprobamos.

**SRTA. GOREN.-** Cuando solicité el ingreso del tema, leí un posicionamiento que tiene que ver con esto mismo. Si quie-



ren, les entramos ese documento para que se pueda armar en conjunto.

**SR. GÓMEZ.-** Adelanto el voto afirmativo porque realmente es importante lo que se está trayendo, más allá de que advier- to que el tema del electroshock es controvertido.

Más allá de ese debate que se pueda abrir o no, en este momento ante el ataque que está recibiendo la Ley de Salud Mental por funcionarios del Gobierno provincial, de la Secretaría de Drogas de la Provincia, asesorados por estudiantes de Psicología que sostienen que hay que sacar las adicciones de la Ley de Salud Mental con el solo objetivo de que la corporación psiquiátrica y las clínicas privadas puedan volver a internar y claudicar las cárceles de adictos que tenían en nombre de la curación, me parece que es importante este tipo de aclaraciones, porque -repito- estamos recibiendo un ataque tanto del Gobierno provincial como del Gobierno nacional que está instalando y construyendo un consenso para sacar de la Ley de Salud Mental las adicciones.

Y esto de Jujuy es parte de lo mismo, de un proceso de intentar retroceder de algo que, inclusive, todavía tenemos que pelear por su implementación, y ya lo quieren sacar.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** La verdad es que desconozco con el asesoramiento de quién.

Comparto la preocupación por que se separen estas dos cuestiones. Hay que ser muy cuidadoso a la hora de discriminar, clasificar y emitir diagnósticos sobre las personas que padecen, sufren...

**SRA. DÁVILA.-** Yo creo que ha sido un cambio importantísimo y simbólico incluir las adicciones en la Ley de Salud Mental, ya que estaban vistas como un problema policial y no como un problema de sujetos que padecen por un consumo excesivo y que tienen que ser tratados como personas que están en un sufrimiento y no como un criminal.

Por eso, esto de Jujuy es volver atrás.

**SR. GÓMEZ.-** Pero la ley penal argentina, la Ley 23.037, sigue manteniendo el doble estatus de enfermo y delincuente porque, a pesar de todo lo que se ha dicho, el segundo párrafo del artículo 14 penaliza la tenencia para consumo. Y eso es darle el estatus de delincuente a un consumidor de sustancias psicoactivas.

Por eso es importante haberlo incluido en la Ley de Salud Mental. Nos falta todavía derogar la Ley Penal, pero si ahora lo quieren sacar de la Ley de Salud Mental es retroceder mucho más.

-Breves deliberaciones en comisión.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Están en consideración los proyectos de declaración arreglándole la redacción.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

-El consejero Montiel reemplaza a su par Pinto.

**SRTA. CANO BRUSA.**- Perdón; antes de que termine la sesión, quisiera referirme a los asuntos para conocimiento. Había algunos puntos que nos parecía importante que este Consejo Directivo estuviera al tanto por lo menos.

Respecto de la conformación del Consejo Consultivo Social que se está dando a nivel del Consejo Superior, si bien el mismo está hecho en base a una ordenanza previa - del 2002-, nos parece que es necesario que lo veamos y que llevemos una posición a través de nuestros consiliarios a fin de que defendamos algunas posturas.

El Consejo Consultivo Social propone, entre otras organizaciones, a la Asociación de Psiquiatras Argentinos de la Regional de Córdoba. Y en la línea de lo que veníamos hablando recién, me parece que no es un hecho político aislado. Como Facultad de Psicología deberíamos preguntarnos por qué la Asociación de Psiquiatras...

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En la reunión de la semana pasada yo informé que no entendí bien cómo era esto, y por eso no lo informé acá. No alcanzo a entender cómo estará formado ese Consejo Consultivo pero en el informe no se mencionó a la Asociación de Psiquiatría; de lo contrario, hubiera saltado...

**SRTA. CANO BRUSA.**- De hecho, está escrito en el mail. Les leo (*Leyendo*):

Resolución 1015/2016

Convocar a las siguientes instituciones a los efectos que,

en el plazo de 30 días de recibida la comunicación propongan un representante titular y un suplente para integrar el Consejo Consultivo Social de la Universidad Nacional de Córdoba, Eincor (ente intercomunal del norte de Córdoba), Apyme (Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios), Fundación Inclusión Social, Cluster Tecnológico de Córdoba, Confederación Regional del Trabajo de Córdoba, Asociación de Psiquiatras Argentinos Regional Córdoba.

Nosotros recuperamos la ordenanza...

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Eso no se leyó en voz alta. Será porque estaba sentada ahí...

**SRTA. CANO BRUSA.**- Será porque no es pertinente la Asociación de Psiquiatras en el marco de lo que establece la ordenanza, que habla de articular con el medio productivo comercial del trabajo, cultural y artístico, científico y tecnológico en el que la universidad está inserta.

De mínima, nos parece que la Asociación de Psiquiatras no se enmarca en ninguno de estos objetivos fundamentales que plantea la ordenanza en su artículo 2. Y casualmente tampoco hay ningún representante del medio cultural y artístico.

Nos parece que hay algunas cuestiones que deberíamos discutir con toda la comunidad académica de la Universidad porque, si algún consejero ha tenido la oportunidad de ver las reglamentaciones, se trata de un consejo que tiene bastante incidencia en lo que tiene que ver con la política de la Universidad Nacional de Córdoba y en particular de la política económica ya que plantea que ese Consejo Consultivo Social pueda hacer recomendaciones y aportes económicos a la Universidad Nacional de Córdoba, lo cual no nos parece menor para las decisiones políticas que puede tener el Consejo Superior.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Esto se presentó y yo manifesté que tenía que pensar en algunas cuestiones. Por ejemplo, cuando se habla de tercer sector no quedaba en claro porque una cosa son las organizaciones sociales y otra son las empresas. Después alguien me dijo: "No van a venir las empresas. Qué te preocupás".

En su momento se discutió y la idea era que fuera un Consejo Consultivo con voz pero sin voto, y abrir una red permanente de relaciones con distintos actores de la socie-

dad. Uno no puede no estar de acuerdo con esa idea global, pero si entrás a los detalles de las propuestas...

**SRA. DÁVILA.-** Si se incluye a la Asociación de Psiquiatras habría que llamar también a los colegios profesionales.

**SRTA. PERROTA.-** También es llamativo el modo de sesionar que se propone para el Consejo Consultivo: a través de asambleas ordinarias y extraordinarias, a puertas cerradas y en sesiones secretas sin necesidad de quórum, lo que nos parece interesante de revisar.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Cuando se habló el tema, yo manifesté mi preocupación diciendo que estaba a favor de que tuviéramos una apertura y algún órgano que nos permita tener contacto con el afuera. De hecho, cuando vino la gente de Malvinas, se sentó a charlar con ellos para tratar de entender cuáles eran las preocupaciones que tenían. Me parece que está bien que uno tenga una apertura y no sólo para cuando se presenta la queja sino también para la construcción de propuestas.

Ahora bien, con determinadas cosas uno siente algunos "ruidos" porque está parado en lugares diferentes y se visualizan cuestiones problemáticas. Lo de los psiquiatras no encaja para nada porque no tendría ninguna lógica.

**SRTA. GOREN.-** Una pregunta: esto incluye a psiquiatras pero no a trabajadores sociales ni a psicólogos...

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Lo de los psiquiatras podría estar por otra vía. No hay necesidad de estar acá. Si tenés trabajos con las asociaciones profesionales...

**SRA. DÁVILA.-** Debería tener con las otras también. No podés tomar una sola.

**SRTA. GOREN.-** Esto fue un proyecto que se aprobó en el 2002, o sea hace 14 años.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Está en vigencia. Es algo viejo que nadie ha dado de baja en estos años.

A veces se aprueban propuestas como ésta en general y no están los detalles.

Esto está vigente; ahora lo que van a hacer es llenarlo. Vamos a ver cuánto se acerca y se aleja de eso que está aprobado. Yo, por mi parte, voy a expresar mi total des-

acuerdo y descontento con que estén ahí los psiquiatras. Donde están los psiquiatras también podemos estar nosotros.

**SRTA. GOREN.-** Ni siquiera es sólo eso. Esto no está de manera general sino que está bien detallado cómo es el funcionamiento y, la verdad, que genera mucho "ruido".

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Yo he expresado cosas como las que se están trayendo porque no me quedan claras y me han respondido que al andar se va a terminar de comprender y se van a ir haciendo los ajustes en el modo de funcionamiento.

**SR. NAVARRA.-** Lo tienen re estudiado porque están sacando modelos de consejos consultivos.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Sí. La Plata lo tiene y creo que en Santa Fe también. A mí me llamó la atención cuando fui a Santa Fe al congreso de extensión, y tuve que preguntar varias veces porque tienen toda una pared donde están los amigos de la Universidad y en esa lista hay un conjunto de empresas que aparentemente aportan a la Universidad -por lo que yo interpreté por los impuestos.

A mí me llamó la atención porque nosotros no tenemos esa cultura pero en varias universidades públicas he visto esto. Nosotros no lo teníamos pero sí es un modelo que existe en otras universidades.

**SRTA. CANO BRUSA.-** Desde la Bisagra no tenemos una postura contrapuesta a los consejos sociales. De hecho nos parece de avanzada que las universidades puedan contar con ello, pero considerando los propios argumentos que utiliza la resolución y el reglamento que se aprobó en el 2002, las organizaciones citadas a participar no nos parecen pertinentes, no sólo la Asociación de Psiquiatras, porque una de las funciones de este Consejo Social es tener un sondeo de las necesidades poblacionales y en ese sentido no se invita a ninguna organización social ni a ningún organismo de derechos humanos, los cuales tienen muchísimo que aportar a esta Universidad, sin embargo se está priorizando la participación de otros actores.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Habrá que ver, consejera Cano. Hace unos años, yo fui convocada para trabajar conjuntamente con Arcor y Minetti. Ellos ponían los recursos para investigar sobre el tema de infancias. Estaban ocupándose

pero también tenían interés en saber cuáles eran las problemáticas, los consumos de infancias...

En ese momento, yo era secretaria de Extensión y nos sentamos a trabajar al respecto. Algunas cuestiones eran socialmente importantes y otras paralelas tenían estos visos.

Creo que tenemos que plantear alguna preocupación para que eso no se vaya y tome caminos que nos sean los que esperamos para la Universidad pública.

**SR. MONTIEL.-** No sólo advierto lo circunscripto a la participación de empresas sino la representación de una ONG. Conozco el sector porque soy parte de una y es una organización sustentable que de ninguna manera es representativa del universo de las organizaciones no gubernamentales. Tampoco es una organización que tenga experiencia en terreno, o sea que tampoco trae información acerca de lo que sucede en esos espacios.

Entonces, por lo menos, habría que proponer ampliar este Consejo Consultivo.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Yo lo voy a proponer, no sé si tendré suerte. De todos modos, la idea tiene algunos aspectos que pueden llegar a aportar. Sería cuestión de ver que sea lo mejor posible.

Bien; no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 07.

S U M A R I O

<u>Tít.</u>	<u>Pág.</u>
1. ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 17. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN. ....	1
2. INFORME DEL DECANATO. ....	2
3. ORDEN DEL DÍA. ....	5
<u>Tratamiento sobre tablas (A continuarse)</u>	
4. H. CONSEJO DIRECTIVO. CONSEJEROS RECIENTEMENTE ELECTOS. PROCLAMACIÓN. TOMA DE CONOCIMIENTO. EXP. 0010463/2016. ....	15
<u>Asuntos con Despacho de Comisión</u>	
5. COMISIÓN CURRICULAR. CONFORMACIÓN. CONVOCATORIA. SEC. ACADÉMICA. SOLICITUD. EXP. 0025496/2016. (Modificaciones) ....	16
6. CGO. PROF. ASIST. DSE EN CÁT. PSIC. EDUCACIONAL. LICENCIA CON GOCE DE HABERES. FALAVIGNA, CARLA. OTORGAMIENTO. EXP. 0021053/2016. (Modificaciones) ....	17
7. PRÓRROGA DE REGULARIDAD. ALUMNA PEÑA CARRILLO, MÓNICA. SOLICITUD. APROBACIÓN. EXP. 0063182/2015. ....	17

- 
8. COMITÉ DIRECTIVO DEL ISEA. REPRESENTACIÓN POR LA FACULTAD. DESIGNACIÓN. NOTA 0000754/2016..... 18
9. CÁT. PSIC. EVOL. ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. CGO. PROF. ASIST. DS. SELECCIÓN DE ANTECEDENTES. ORDEN DEL MÉRITO. APROBACIÓN. EXP. 0014052/2016..... 18
10. CÁT. TÉCNICAS PROYECTIVAS. 3 CGOS. PROF. ASIST. DS. SELECCIÓN DE ANTECEDENTES. ORDEN DE MÉRITO. APROBACIÓN. EXP. 0063803/2015..... 19
11. CÁT. PSICOLOGÍA SANITARIA. CGO. PROF. ASIST. DE. SELECCIÓN DE ANTECEDENTES. ORDEN DE MÉRITO. APROBACIÓN. EXP. 0007857/2016..... 20
12. CÁT. PSICOANÁLISIS. CGO. PROF. ASIST. DS. SELECCIÓN DE ANTECEDENTES. ORDEN DE MÉRITO. APROBACIÓN. EXP. 0008367/2016..... 20
13. ANTROPOLOGÍA CULTURAL, CONTEMPORÁNEA Y LATINOAMERICANA. CGO. PROF. ASIST. DSE. SELECCIÓN DE ANTECEDENTES. ORDEN DE MÉRITO. APROBACIÓN. EXP. 0004229/2016..... 21
14. PROYECTO DE REFORMA ORGÁNICA UNC. PREOCUPACIÓN Y RECHAZO. DECLARACIÓN. EXP. 0027656/2016 Y 0031653/2016. (Vuelta a Comisión)..... 24
15. CURSOS INTENSIVOS DE VERANO. IMPLEMENTACIÓN. CONSEJERO GONZÁLEZ. PROPUESTA. EXP. 0029392/2015.  
(Rehace el Exp. 49366/2014)..... 25
16. CÁT. ESCUELAS, CORRIENTES Y SISTEMAS DE LA PSIC. CONTEMPORÁNEA. PROGRAMA 2016. APROBACIÓN. EXP. 0052239/2015..... 27



17. DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO. ACTIVIDADES VARIAS. CONS. LA BISAGRA. SOLICITUD. APROBACIÓN. EXP. 0031654/2016. .... 27
18. RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN. .... 28

Tratamiento sobre tablas (Continuación)

19. PROFESORES CON DEDICACIÓN FULL TIME. ACTIVIDADES EXTRAS. REALIZACIÓN.  
- PROFS. PUJOL, MALDONADO Y GÓMEZ. AUTORIZACIÓN.  
- PROF. DUERO. SOLICITUD. GIRO A ASESORA LETRADA. .... 31
20. SELECCIÓN DE AYUDANTES ALUMNOS Y ADSCRIPTOS. CRONOGRAMA DE ENTREVISTAS. SEC. ACADÉMICA. PROPUESTA. APROBACIÓN. EXP. 0032865/2016. .... 33
21. DECRETO PRESIDENCIAL 721/16. DECLARACIÓN DEL H. CONSEJO SUPERIOR. ADHESIÓN. .... 34
22. CÁTEDRA DE PSIC. SANITARIA. AYUDANTES ALUMNOS Y ADSCRIPTOS. INCORPORACIÓN. SOLICITUD. EXP. 0000979/2016. .... 36
23. ACTIVIDAD ESTUDIANTIL. AVAL ACADÉMICO. SOLICITUD. APROBACIÓN. .... 37
24. RES. 1/16 DE LA SECRETARÍA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL MIN. DE SALUD DE LA PROV. DE JUJUY CON RELACIÓN AL ELECTROSHOCK. REPUDIO. PROY. DE DECLARACIÓN. .... 38